RESOLUCIÓN CS Nº 206/17.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 JUN 2017

Expediente Nº 2511/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios (CCT), homologado por Decreto PEN Nº 1246/15 y publicado en el Boletín Oficial Nº 33.163 del 2 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio entró en vigencia el 3 de julio de 2015, y tiene por objetivo general lograr el reconocimiento efectivo de los derechos y obligaciones laborales de los docentes, en aras del mejoramiento de la calidad de la enseñanza, la inclusión educativa, la investigación, la extensión, la vinculación tecnológica, la transferencia de conocimiento, el voluntariado universitario, el compromiso social universitario y toda otra actividad considerada sustantiva por los estatutos de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que el CCT rige la relación laboral de los docentes de las UUNN y contempla entre otros puntos: requisitos de ingreso, categoría docente, funciones, carrera docente, permanencia, ascenso y promoción, derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidad, régimen disciplinario, jerarquización, licencias, justificaciones y franquicias, deberes del empleador, condiciones y ambiente de trabajo, relaciones profesionales.

Que luego de un análisis exhaustivo, dicha Comisión ha elevado el Acta Nº 01/17 de fecha 09/03/17 y Acta ADDENDA de fecha 24/05/17, acordando una nueva nómina de docentes interinos que cumplen con el requisito de la antigüedad previsto en el Artículo 73 del referido Convenio Colectivo y cuentan con el cargo respectivo en la planta de personal docente de la respectiva dependencia.

Que con el objetivo de contar con una opinión jurídica respecto de la decisión a adoptar por este Cuerpo, se remitieron las actuaciones a consideración de la Sra. Directora de Sumarios de esta Universidad, quien mediante Dictamen Nº 771 obrante a fojas 187, concluye: *"...Por la mentada acta y su Anexo I, se reglamenta el artículo13 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente instrumentado en Decreto Nº 1.246/2.015, la que analizada en su totalidad por la suscripta no advierte objeciones legales que formular."*

Que analizadas las actuaciones, se concluye que los docentes cumplen con los requisitos establecidos por el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo y lo fijado por Comisión de Paritaria Docente.

Que a los fines de la plena aplicación del Acuerdo arribado por las partes, corresponde que administrativamente el Consejo Superior disponga la aprobación de dicha Acta.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda (Despacho Nº 040/17) y de Interpretación y Reglamento (Despacho Nº 057/17),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Acuerdo Nº 01/17 y ADDENDA de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Docente, cuyo texto obran como ANEXOS I y II respectivamente de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM y ADIUNSa. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

COMISION PARITARIA PARTICULAR DOCENTE

ADIUNSa - UNSa

ACTA ACUERDO 01/17

--- A los nueve días del mes de marzo de 2017, siendo las 13.00 hs, se reúne la COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE, en la Sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, ubicada en Avda. Bolivia 5150, Campo Castañares. Se encuentran presentes como representantes institucionales el Dr. Alejandro Ruidrejo, la Dra. Alicia Kirschbaum, la Abog. Guadalupe Fernández Soler, el Dr. Jorge Yazlle, el Cr. Víctor Claros, el Ing. Pedro Romagnoli y la Lic. María Silvia Forsyth; por la parte gremial se encuentran presentes el Geol. Pablo Kirschbaum, la Prof. Zarella Arauz Méndez, el Esp. Roberto Rodríguez, el Prof. Hugo Iriarte, la Prof. Elizabeth Paz Burgos, el Lic. Fernando Durgam y el Lic. Jorge Ramirez.

ACUERDOS

Esta comisión sesionó en reunión plenaria para considerar las nóminas elaboradas en subcomisiones internas de trabajo, encargadas de analizar la posibilidad de aplicación del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo a docentes designados interinamente en distintas dependencias de la Universidad, con imputación actual a cargos vacantes de la planta, de igual categoría y dedicación. En cada caso, se procede a verificar que estuvieran dadas las condiciones para la incorporación a la carrera docente según la antigüedad en el cargo al 02/07/2015 (fecha establecida en el Acuerdo Paritario 01/15), la vacancia del cargo al que está imputado el cargo interino, y el acceso al cargo mediante un mecanismo de evaluación.

Tras análisis y discusión plenaria, se acuerda solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la incorporación como Docentes Regulares de esta universidad a los siguientes docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

1. **GRAMAJO, María Cecilia**
   Cargo: Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva
   Materia: Física II - Departamento: Física
   Expedientes: 8075/08 y 8203/11

2. **LAZARTE, Enrique Angel**
   Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva
   Materia: Medida e integración - Departamento: Matemática
   Expediente: 8344/09

3. **OLIVERA, Norma Beatriz**
   Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva
   Materia: Introducción a la Educación – Dependencia: Decanato
   Expediente: 8120/10

4. **REYES, Carina Jimena**
   Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva

Materia: Investigación Operativa - Departamento: Informática
Expedientes: 8741/07 y 8929/11

5. **AVELLANEDA, Gabriel Ignacio**
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva
Asignatura: Análisis Matemático II - Departamento: Matemática
Expediente: 8718/09

6. **CELIZ, Gustavo**
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva
Asignatura: Fisicoquímica III - Departamento: Química
Expedientes: 8208/08 y 8008/11

FACULTAD DE INGENIERÍA

7. **TORRES, Marcelo**
Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva
Materia: Construcción de Edificios - Escuela: Ingeniería Civil
Expediente: 14075/16

8. **BEREJNOI, Carlos**
Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación Simple
Materia: Materiales - Escuela: Ingeniería Civil
Expediente: 14076/16

9. **AUDISIO Marcela Carina**
Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación Simple
Materia: Microbiología de los Alimentos - Escuela: Ingeniería Química
Expediente: 14079/16

10. **CASTILLO Silvana**
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva
Materia: Investigación Operativa - Escuela: Ingeniería Industrial
Expediente: 14082/16

11. **GOMEZ MOLINA, Silvia Eugenia**
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple
Materia: Microbiología de los Alimentos - Escuela: Ingeniería Química
Expediente: 14083/16

12. **ALMAZAN, María Laura**
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva
Materia: Química para Ingeniería Industrial - Escuela: Ingeniería Industrial
Expediente: 14085/16

13. **GALLEGUILLOS, Fernando**
Cargo: Auxiliar Docente de 1ra Categoría - Dedicación Simple
Materia: Sistemas de Representación - Escuela: Ingeniería Civil
Expediente: 14129/16

14. **CAZÓN NARVAEZ, Fernando Issac**
Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva
Materia: Hidráulica General - Escuela: Ingeniería Civil
Expediente: 14210/16

15. **TUERO, José Ignacio**
    Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva
    Materia: Informática - Escuela: Ingeniería Industrial
    Expedientes: 14078/16 y 14209/16

16. **BISONARD, Eduardo Ramón**
    Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple
    Materia: Servicios Auxiliares - Escuela: Ingeniería Química
    Expediente: 14094/07

17. **FRANCO, Luis Daniel**
    Cargo: Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva
    Materia: Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente - Escuela: Ingeniería Civil
    Expediente: 14192/07

18. **MERANI, Cecilia Inés**
    Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva
    Materia: Topografía I - II - Escuela: Ingeniería Civil
    Expediente: 14089/08

19. **Expediente FI N° 14083/16: Ing. ALMAZAN, Jorge Félix**
    Cargo: Profesor Titular - Dedicación Exclusiva
    Materia: Análisis Matemático II
    Escuela: Ingeniería Industrial
    Antigüedad en el cargo: Desde Septiembre de 2005, Res. FI N° 409/05
    Situación Actual del Cargo: Cargo vacante ingresado a la planta Docente de la Facultad de Ingeniería por Res. CS N° 262/04.
    INFORMADO y CARACTERIZADO: Interino Tipo 1.
    OBSERVACIÓN: Se acogió al beneficio de la jubilación 01/03/17.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" (IEM)

20. **ROBERI, Angela Mercedes**
    Cargo: Auxiliar Docente – Dedicación 13,5 hs
    Materia: Inglés – Departamento: Inglés
    Expediente: 21068/15

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

21. **ROSAS, Roberto Javier**
    Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva
    Asignatura: Introducción a la Enfermería de Salud Pública - Escuela: Enfermería
    Expediente: 12307/06

22. **VALDIVIEZO, María Silvia del Carmen**
    Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple
    Asignatura: Práctica Integral - Escuela: Nutrición
    Expediente: 12510/08

23. **VARGAS FERRA, Elena del Valle**
    Cargo: Auxiliar Docente de 1º Categoría - Dedicación Semiexclusiva
    Asignatura: Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Escuela: Nutrición
    Expediente: 12330/09

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

24. **KIRSCHBAUM, Pablo Enrique**
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva
Asignatura: Suelos - Escuela: Geología
Expediente: 10675/09

FACULTAD DE HUMANIDADES

25. **GUTIERREZ, Rafael**
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple
Asignatura: Problemática de las Literaturas Argentinas e Hispanoamericanas - Escuela: Letras
Expediente: 5033/06

26. **GUEVARA, Beatriz Estefanía**
Cargo: Auxiliar Docente de 1º - Dedicación Simple
Asignatura: Filosofía de la Historia - Escuela: Filosofía
Expediente: 4942/09

27. **MAITA, Diego Enrique**
Cargo: Auxiliar Docente de 1º - Dedicación Simple
Asignatura: Historia Regional - Escuela: Ciencias de la Comunicación
Expediente: 4725/06

28. **PRINZIO, Gilberto Arturo**
Cargo: Auxiliar Docente – Dedicación Simple
Asignatura: Etnografía Americana - Escuela: Antropología
Expediente: 4794/07

29. **SANCHEZ, Luz del Sol**
Cargo: Auxiliar Docente de 1º - Dedicación Simple
Asignatura: Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica - Escuela: Historia
Expediente: 4230/02

30. **GRABOSKY, Sergio**
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva
Asignatura: Comprensión y Producción de Textos - Escuela: Ciencias de la Comunicación
Expediente: 4156/09

Se acuerda también que, previo a su remisión al Consejo Superior para consideración, se gestionará el correspondiente informe de la Dirección General de Personal de la Universidad en relación a los casos arriba consignados.
Se acuerda asimismo continuar con la consideración de los casos analizados en las subcomisiones internas de trabajo no comprendidos en la nómina de docentes de la presente Acta, o de otros que, a criterio de esta Comisión, ameriten ser considerados individualmente.

COMISIÓN PARITARIA PARTICULAR DOCENTE
ADIUNSa – UNSa

ADDENDA AL
ACTA ACUERDO Nº 001/17.-

En la Ciudad de Salta, a los 24 días del mes de mayo de 2017 se reúne en la Sala de Consejo Superior de la UNSa la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente Universitario.

Se toma conocimiento del Acta suscripta por 2 miembros de esta Comisión, obrante a fs. 44, referida a la situación de revista de la la Prof. Paola GUARDATTI, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, quien solicita ser encuadrada en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo.

A fs. 45 del expte. 6937/16, obra informe de situación de la Dirección de Registro y Control de Personal, concluyendo que la condición de imputación de la citada docente corresponde su tratamiento como TEMPORARIO.

Que en virtud de ello y luego de analizar su Planta de Personal Docente, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 168/17 (FS. 54/55) modifica la imputación de la referida profesional en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, de TEMPORARIO a INTERINA, en la partida individual vacante.

En virtud de ello, se ACUERDA:

1. Incorporar a la **Prof. Paola GUARDATTI, DNI 21.616.055**, en la nómina de docentes alcanzados por el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo, correspondiente al Acta Nº 1/17 de esta Comisión Negociadora.

Para conformidad, firman al pie los Paritarios de la parte Institucional y parte Gremial.-

Ramirez
P. Kirschbaum
A. Rodriguez
J. Yazlle
Fernando Durán
HUGO IRIARTE
A. Kirsch
Ma. Forsyth.
Víctor H. Claros